COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARACATUBA S.A. CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2019.-

En el cantón de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ARACATUBA S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía MAFERGON S.A., debidamente representada por la señora Elizabeth Lázaro Ruiz, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una. **DOS)** El señor EDUARDO ANDRÉS ALCIVAR GONZALEZ, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2018. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2018. **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la elección de la Comisaria. Actúa como Presidenta Ad-Hoc la señora Angela León Soriano, quien fue designada por los presentes, y actúa como Secretaria la señora María Fernanda Johnson Armstrong, en su calidad de Gerente General de la compañía. La secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. La Presidenta Ad-Hoc considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Gerente General con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **SEGUNDO:** Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe de la Comisaria con varios días de anticipación, y en razón de ello lo han analizado, estos aprueban por unanimidad dicho informe. **TERCERO:** En vista de que los accionistas han revisado los balances con anticipación, estos deciden aprobar por unanimidad los mismos. **CUARTO:** El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que en vista de la situación económica actual sugiere que la utilidad generada por la compañía después de las deducciones de ley, no sean distribuidas, dicha moción es aprobada por unanimidad de accionistas, por lo que pasará a la cuenta de Utilidades No Distribuidas.

QUINTO: Designar a la Cpa. Doris Monteverde Salazar, para el cargo de Comisaria para el año 2019. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y treinta minutos. De todo lo cual damos fe.-

Certifico: *Que este documento es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito de ser necesario.*

Ma Fernanda Johnson

María Fernanda Johnson Armstrong

SECRETARIA DE LA JUNTA